



FORMULACIÓN PARTICIPATIVA E INCLUYENTE PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “SANTANDER NOS UNE”
“Mesas Sectoriales Santander Nos Une”

Formato 1. Problemáticas, causas y efectos

FORMATO DIAGNÓSTICO MESAS SECTORIALES						
SECTOR O TEMA DE DESARROLLO	INDICADORES DE ANÁLISIS (si los hay)	POTENCIALIDADES	PRINCIPALES PROBLEMATICAS			
			CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS	LOCALIZACIÓN
Sector: Vivienda y desarrollo urbano		Potencialidades: Vivienda para todos es una acción muy importante para combatir la pobreza, concertando con el gobierno nacional planes a largo plazo con políticas de bajos intereses para un desarrollo de vivienda VIS – VIP en las que hayan planes de implantación con reparto de cargas en verdaderas ciudadelas urbanas, detectando las necesidades de cada municipio para así descongestionar el área metropolitana de Bucaramanga y/o cabecera del departamento.	Causas: En vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario se le deja la solución solamente a los constructores privados y hay que actuar con políticas nacionales y locales para una clase social masiva que necesita dar solución a su familia con una “Vivienda digna”, la vivienda digna es la que solución con calidad espacial las necesidades básicas del habitar como lo son: dormir, trabajar, estudiar, ocio, baño, aseo y preparación de alimentos, con los complementos de espacios colectivos en los que encuentro los diferentes equipamientos urbanos.	Problema: Déficit de vivienda en el departamento en vivienda VIS – VIP - Vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. Vivienda de Interés Social, VIS es aquella vivienda urbana que reúne condiciones de habitabilidad y estándares de calidad en su urbanismo colectivo, diseño arquitectónico y su construcción cuyo valor, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del presente decreto, es inferior o igual al límite de precio establecido por la Ley para este tipo de viviendas; actualmente dicho límite está previsto en el artículo 104 de la Ley 812 de 2003 en ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Vivienda de Interés Social Prioritaria, VIP es la que reúne condiciones de habitabilidad y estándares de calidad en su urbanismo colectivo, diseño arquitectónico y su construcción y su valor está en el rango de máximo de los 60 SMLMV	Efectos: Realizar una evaluación integral para determinar qué tan adecuada es esta estrategia en la solución del problema habitacional de la población más pobre, cuáles son los efectos en su calidad de vida y cómo ha sido la consolidación de la reforma institucional del sector estudiado. Establecer si los diferentes tipos de soluciones responden efectivamente a las características de las poblaciones a las cuales se dirigen. Resultados de valores de lote, construcción y la totalidad de la vivienda en SMLV.	URBANA